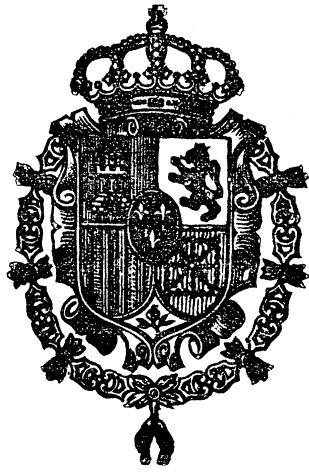


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses.	— 30
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: En virtud de concurso y propuesta de la Comisión permanente de ese Consejo;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido trasladar á la cátedra de Matemáticas del Instituto de Pamplona, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Francisco Correa y Ramírez, actual Catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Jovellanos de Gijón.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1899.

PIDAL

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Méritos y servicios de D. Francisco Correa y Ramírez.

Licenciado en Ciencias exactas con calificación de Sobresaliente.

Le fué adjudicado, previa oposición, en Málaga, el premio de 375 pesetas instituido por D. Salvador Barroso, por los conocimientos manifestados en Matemáticas elementales.

Ayudante interino de Dibujo lineal y topográfico en la Facultad de Ciencias de Barcelona durante 9 años, 5 meses y 21 días.

Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Casariego de Tapia, en virtud de oposición, en 26 de Mayo de 1897.

Pasó, por traslación, á igual cátedra del de Jovellanos de Gijón, en que continúa.

Excmo. Sr.: En virtud de concurso y propuesta de la Comisión permanente;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido trasladar á la cátedra de Historia Natural del Instituto de Avila, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Francisco de las Barras y de Aragón, actual Catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Palencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1899.

PIDAL

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Méritos y servicios de D. Francisco de las Barras y de Aragón.

Doctor en Ciencias naturales, con premio extraordinario. Auxiliar numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo en 26 de Noviembre de 1897.

Catedrático numerario, por oposición, de Historia Natural del Instituto de Palencia por Real orden de 8 de Junio de 1898.

Publicado una obra, que ha sido informada favorablemente.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien admitir la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones para Profesoras de Escuela Normal, de la sección de Labores, presentada por Doña Amalia Iglesias, y nombrar para dicho cargo á Doña María Antonieta Gueroult.

Es asimismo la voluntad de S. M. que se publique este nombramiento en la GACETA DE MADRID, á los efectos del art. 10 del reglamento de 27 de Julio de 1894.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1899.

PIDAL

Sr. Director general de Instrucción pública.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Contencioso.

El Cónsul de España en Cienfuegos participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español D. Angel Casales Spenau, comerciante, en San Diego del Valle. Dicho individuo deja algunos bienes de fortuna, y además tenía participación en un comercio de ropas y víveres. Según se desprende de informes particulares, una hermana del finado reside en Castro Urdiales (Santander).

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de los Asuntos de Ultramar.

Ordenación de pagos.

Los individuos de Clases pasivas que percibían sus haberes por los Tesoros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y figuran en la relación que se publicó en la GACETA DE MADRID del día 18 de Noviembre último, pueden pasar á la Caja de esta dependencia todos los días laborables, de dos á cuatro de la tarde, á percibir los que les han correspondido hasta el día 31 de Diciembre de 1898.

El pago se verificará á todas las nóminas sin distinción, desde el día 26 del mes actual hasta el día 9 de Enero próximo, debiendo ser las certificaciones de existencia expedidas desde el día 20 del corriente mes en adelante.

Madrid 22 de Diciembre de 1899.—El Ordenador de pagos, Joaquín Sobrino.

Junta de Clases pasivas.

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Junta durante la segunda quincena del mes de Septiembre último.

JUBILADOS

D. Fermín Sáenz de Tejada, clasificado con el haber anual de 8.000 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 10.000 que le sirve de regulador, y por reunir 40 años, 8 meses y 22 días de servicios. Extracto de los mismos: Depositario de fondos del presupuesto de la provincia de Segovia 10 años, 2 meses y 3 días; Vicecónsul y Cónsul de España en varios países 24 años, 10 meses y 22 días; Cónsul general en Berna y en París 3 años, 11 meses y 11 días, y se le abona por la tercera parte del tiempo que sirvió fuera de Europa un año, 8 meses y 16 días.

D. Juan Francisco Ramos y López de Moya, clasificado con el haber de 8.000 pesetas anuales, cuatro quintas partes del sueldo de 10.000 que le sirve de regulador, y por reunir 35 años, 9 meses y 11 días de servicios. Extracto de los mismos: Promotor Fiscal de varias Alcaldías mayores de la isla de Cuba 8 años, 11 meses y 15 días, Teniente Fiscal segundo de la Audiencia de Puerto Príncipe 2 meses y 7 días; Promotor Fiscal del Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar de la Habana un año, 3 meses y 20 días; Abogado Fiscal de la Audiencia de la Habana 2 años, 10 meses y 2 días; Juez

de primera instancia del distrito de Guadalupe de la misma capital 8 meses y 7 días; Abogado fiscal de dicha Audiencia y Juez de primera instancia del distrito de Jesús y María de la Habana 2 años y 5 meses; Magistrado de la Audiencia de Puerto Rico 2 años y 7 meses; en igual cargo en la Habana 2 años y 9 meses; Presidente de las Audiencias territoriales de Puerto Rico y de Santiago de Cuba 5 años y 23 días; Agregado á la Comisión de Codificación de las provincias de Ultramar 3 meses y 27 días; con licencia en la Península 8 meses, y se le abonan por razón de carrera 8 años.

D. Manuel Sanz Zornoza, clasificado con el haber anual de 7.200 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 9.000 que le sirve de regulador, y por reunir 42 años, 4 meses y 14 días de servicios. Extracto de los mismos: Aspirante segundo y primero del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos 2 años, 2 meses y 2 días; Ingeniero segundo y primero del mismo Cuerpo 6 años, 6 meses y 20 días; Ingeniero Jefe de segunda y primera clase 26 años, 6 meses y 4 días, é Inspector general de segunda clase 7 años, un mes y 18 días.

D. Juan López Serrano y Morales, clasificado con el haber anual de 6.000 pesetas, tres quintas partes del sueldo de 10.000 que le sirve de regulador, y por reunir 30 años, 6 meses y 29 días de servicios. Extracto de los mismos: Abogado fiscal de la Audiencia de Barcelona, un año, 6 meses y 18 días; Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid, 2 años, un mes y 13 días; Abogado fiscal de la Audiencia de esta Corte 2 años y 3 meses; Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Santander 2 años, 4 meses y 18 días; Fiscal de la territorial de Albacete 5 meses y 10 días; Fiscal de la de lo criminal de Valladolid un año, 4 meses y 5 días; en igual cargo en la territorial de la Coruña 3 meses y 26 días; Presidente de Sala de la misma Audiencia un año, 10 meses y 22 días; Fiscal de la territorial de Oviedo 7 meses y 14 días; Magistrado de la Audiencia de Madrid 3 años, 8 meses y 24 días; Presidente de la Audiencia provincial de la Coruña, 3 años, 6 meses y 11 días; Presidente de Sala de la Audiencia de Valencia 2 años, 4 meses y 8 días, y se le abonan por razón de carrera 8 años.

D. Ricardo Díaz Agero, clasificado con el haber de 6.000 pesetas anuales, tres quintas partes del sueldo de 10.000 que le sirve de regulador, y por reunir 27 años, 7 meses y 27 días de servicios. Extracto de los mismos: Administrador principal de Correos de Albacete 27 años, 2 meses y 25 días; Teniente fiscal y Magistrado de la Audiencia de Puerto Príncipe en la isla de Cuba 6 años, 6 meses y 29 días; con licencia en la Península 3 meses; Fiscal y Presidente de la Audiencia de Puerto Rico 4 años, 3 meses y 12 días; Magistrado de la Real Audiencia de la Habana 22 días; agregado en comisión ordinaria del servicio á la de Codificación de las provincias de Ultramar 3 meses y 20 días; Magistrado de la Audiencia de la Habana 11 meses y 12 días; Presidente de la territorial de Puerto Rico 10 meses y 11 días; Magistrado de la Audiencia de la Habana y agregado á la Comisión de Codificación de las provincias de Ultramar 4 años y 9 días, y se le abonan por razón de carrera 8 años.

D. Fernando Rodríguez Pridall, clasificado con el haber anual de 5.100 pesetas, tres quintas partes del sueldo de 8.500 que le sirve de regulador por el cargo de Registrador de la propiedad de Madrid, que desempeñó más de 2 años, sueldo asignado á los Jueces de primera instancia de esta Corte, á cuya categoría está asimilado dicho Registro, y por reunir 34 años, un mes y 17 días de servicios, que le fueron reconocidos por acuerdo de esta Junta de 26 de Noviembre de 1887.

D. Baltasar Mogrovejo y Tineo, clasificado con el haber anual de 4.800 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 6.000 que le sirve de regulador, y por reunir 47 años, 10 meses y 10 días de servicios. Extracto de los mismos: Torrero de primera clase y Oficial de Sección de segunda clase de líneas telegráficas 4 años, 2 meses y 10 días; Oficial de Sección de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos un año y 2 días; Jefe de estación de segunda y de primera clase 2 años, 11 meses y 16 días; Subdirector de Sección de segunda y de primera clase, Auxiliar primero, Subdirector de servicio de primera clase y Oficial primero de Telégrafos, 15 años, 6 meses y 16 días; Director de Sección de segunda clase 19 años, 11 meses y 26 días, y Director de Sección de primera clase del mismo Cuerpo 4 años y 2 meses.

D. Martín Soriano y Molina, clasificado con el haber anual de 3.300 pesetas, tres quintas partes del sueldo de 5.500 que le sirve de regulador, y por reunir 32 años, 2 meses y 23 días de servicios. Extracto de los mismos: Promotor fiscal de la Alcaldía mayor de Colón (Cuba) 2 años, 9 meses y un día; Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia de Pinar del Río 3 años, 4 meses y 5 días; Registrador de la propiedad de San Juan de los Remedios, del partido judicial de Guanajay y de Sagua la Grande, 14 años y 10 meses; en igual cargo en Cárdenas 2 años, 7 meses y 17 días, y se le abonan 8 meses que disfrutó licencia en la Península como enfermo, y por razón de carrera 8 años.

(Se continuará.)

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º PALACIO		2.º UNIVERSIDAD		3.º CENTRO		4.º HOSPICIO		5.º BUENAVISTA		6.º CONGRESO		7.º HOSPITAL		8.º INCLUSA		9.º LATINA		10.º AUDIENCIA		HOSPITALES		DEPÓSITO JUDICIAL		TOTAL GENERAL					
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	
4	4	3	3	2	2	3	4	3	6	1	2	3	3	3	2	3	3	2	4	2	6	6	5	11	1	1	31	36	67

Madrid 20 de Diciembre de 1899. = El Director general, C. María Cortezo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ESTADÍSTICA GENERAL SANITARIA (*)

Estado modelo núm. I.

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO JUDICIAL DE PROVINCIA DE

Resumen numérico de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en el Municipio de durante el año de 189.....

CENSO DE POBLACIÓN	MATRIMONIOS						NACIMIENTOS				DEFUNCIONES POR																											
	CLASIFICADOS POR EDADES DE LOS CONTRAYENTES					TOTAL GENERAL	CONSANGUÍNEOS		LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS	TOTAL GENERAL	SEXOS		ESTADOS		EDADES																						
	VARONES		HEMBRAS				Tíos con sobrinos ó viceversa.....	Primos hermanos.....	Otros grados.....	Varones		Hembras	Varones	Hembras	Solteros	Casados	Viduos	DE MÁS DE																				
	Hasta 20 años	20 & 30	30 & 40	40 & 50	50 & 60	60.....	Hasta 20 años	20 & 30	30 & 40	40 & 50	50 & 60	60.....	Hasta 5 meses	En el claustro materno	Hasta 1 año	1 & 2 años	2 & 3 años	3 & 4 años	4 & 5 años	5 & 6 años	6 & 7 años	7 & 8 años	8 & 9 años	9 & 10 años	10 & 15 años	15 & 20 años	20 & 25 años	25 & 30 años	30 & 35 años	35 & 40 años	40 & 45 años	45 & 50 años	50 & 55 años	55 & 60 años	60 & 65 años	65 & 70 años	70 & 75 años	75 & 80 años
Varones																																						
Hembras																																						
TOTAL																																						

SEXO	DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR ENFERMEDADES (1)																														TOTAL GENERAL										
	INFECCIOSAS					INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES										MUERTE VIOLENTA															
	Paludismo.	Actinomicosis.	Pelagra.	Otras.	TOTAL PARCIAL.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Erisipela.	Tifoideas.	Influenza ó gripe.	Puerperales.	Disenteria.	Coqueluche.	Difteria.	Tuberculosis.	Leprosia.	Sífilis.	Carbunco.	Hidrofobia.	Cólera.	Fiebre amarilla.	Peste.	Otras.	TOTAL PARCIAL.	Cancerosas.	En el claustro materno.	Accidentes de la dentición.	Circulatorio.	Respiratorio.	Digestivo.	Genito-urinario.	Locomotor.	Cerebro-espinal.	Otras generales.	TOTAL PARCIAL.	Accidente.	Suicidio.	Homicidio.	Ejecuciones de justicia.	TOTAL PARCIAL.
Varones																																									
Hembras																																									
TOTALES																																									

á de de 19.....
El Médico municipal,

(*) Véase la circular de la Dirección general de Sanidad de 12 del mes corriente, publicada en la GACETA DE MADRID del día 16.
(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

GENERAL SANITARIA

Numero III.

Provincia de durante el año de 189..... (1)

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR (2)

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS		ENFERMEDADES COMUNES		MUERTE VIOLENTA	
Varones.	Viruela.	Varones.	DE LOS APARATOS	Varones.	Accidente.
Hembras.	Viruela.	Hembras.	Circulatorio.	Hembras.	Accidente.
Varones.	Sarampión.	Varones.	Respiratorio.	Varones.	Suicidio.
Hembras.	Sarampión.	Hembras.	Digestivo.	Hembras.	Suicidio.
Varones.	Escarlatina.	Varones.	Génito-urinario.	Varones.	Homicidio.
Hembras.	Escarlatina.	Hembras.	Locomotor.	Hembras.	Homicidio.
Varones.	Erisipela.	Varones.	Cerebro-espinal.	Varones.	Ejecuciones de justicia.
Hembras.	Erisipela.	Hembras.	Otras generales.	Hembras.	Ejecuciones de justicia.
Varones.	Tifoideas.	Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	TOTAL PARCIAL
Hembras.	Tifoideas.	Hembras.	Varones.	Hembras.	TOTAL PARCIAL
Varones.	Influenza ó gripe.	Varones.	Hembras.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Influenza ó gripe.	Hembras.	En el claustro materno.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Púerperales.	Varones.	Accidentes de la dentición.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Púerperales.	Hembras.	Varones.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Disenteria.	Varones.	Carcerosas.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Disenteria.	Hembras.	En el claustro materno.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Coqueluche.	Varones.	Accidentes de la dentición.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Coqueluche.	Hembras.	Varones.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Difteria.	Varones.	Circulatorio.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Difteria.	Hembras.	Respiratorio.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Tuberculosis.	Varones.	Digestivo.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Tuberculosis.	Hembras.	Génito-urinario.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Lepra.	Varones.	Locomotor.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Lepra.	Hembras.	Cerebro-espinal.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Sifilis.	Varones.	Otras generales.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Sifilis.	Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Carbunco.	Varones.	Varones.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Carbunco.	Hembras.	Hembras.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Hidrofofia.	Varones.	En el claustro materno.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Hidrofofia.	Hembras.	Accidentes de la dentición.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Cólera.	Varones.	Varones.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Cólera.	Hembras.	Circulatorio.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Fiebre amarilla.	Varones.	Respiratorio.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Fiebre amarilla.	Hembras.	Digestivo.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Peste.	Varones.	Génito-urinario.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Peste.	Hembras.	Locomotor.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Otras.	Varones.	Cerebro-espinal.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Otras.	Hembras.	Otras generales.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	Varones.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Carcerosas.	Varones.	Hembras.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Carcerosas.	Hembras.	En el claustro materno.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	En el claustro materno.	Varones.	Accidentes de la dentición.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	En el claustro materno.	Hembras.	Varones.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Accidentes de la dentición.	Varones.	Circulatorio.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Accidentes de la dentición.	Hembras.	Respiratorio.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Circulatorio.	Varones.	Digestivo.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Circulatorio.	Hembras.	Génito-urinario.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Respiratorio.	Varones.	Locomotor.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Respiratorio.	Hembras.	Cerebro-espinal.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Digestivo.	Varones.	Otras generales.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Digestivo.	Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Génito-urinario.	Varones.	Varones.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Génito-urinario.	Hembras.	Hembras.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Locomotor.	Varones.	En el claustro materno.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Locomotor.	Hembras.	Accidentes de la dentición.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Cerebro-espinal.	Varones.	Varones.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Cerebro-espinal.	Hembras.	Circulatorio.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Otras generales.	Varones.	Respiratorio.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Otras generales.	Hembras.	Digestivo.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	Génito-urinario.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	Locomotor.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Accidente.	Varones.	Cerebro-espinal.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Accidente.	Hembras.	Otras generales.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Suicidio.	Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Suicidio.	Hembras.	Varones.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Homicidio.	Varones.	Hembras.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Homicidio.	Hembras.	En el claustro materno.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Ejecuciones de justicia.	Varones.	Accidentes de la dentición.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	Ejecuciones de justicia.	Hembras.	Varones.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	Circulatorio.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	Respiratorio.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	TOTAL GENERAL	Varones.	Digestivo.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	TOTAL GENERAL	Hembras.	Génito-urinario.	Hembras.	TOTAL GENERAL

á de de 190.....

EL GOBERNADOR,

Las casillas de totales de los estados de los Subdelegados de Medicina y de corregirse los errores que se observen. El grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposi-

GENERAL SANITARIA

PROVINCIA DE

Numero 1.

de durante el mes de de 19

Varones.....
 Hembras.....
 TOTAL.....

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR (1)

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS		ENFERMEDADES COMUNES		MUERTE VIOLENTA	
		DE LOS APARATOS			
Varones.	Viruela.	Varones.	Circulatorio.	Varones.	Accidente.
Hembras.	Viruela.	Hembras.	Circulatorio.	Hembras.	Accidente.
Varones.	Sarampión.	Varones.	Respiratorio.	Varones.	Suicidio.
Hembras.	Sarampión.	Hembras.	Respiratorio.	Hembras.	Suicidio.
Varones.	Escarlatina.	Varones.	Digestivo.	Varones.	Homicidio.
Hembras.	Escarlatina.	Hembras.	Digestivo.	Hembras.	Homicidio.
Varones.	Erisipela.	Varones.	Genito-urinario.	Varones.	Ejecuciones de justicia.
Hembras.	Erisipela.	Hembras.	Genito-urinario.	Hembras.	Ejecuciones de justicia.
Varones.	Tifoideas.	Varones.	Locomotor.	Varones.	TOTAL PARCIAL
Hembras.	Tifoideas.	Hembras.	Locomotor.	Hembras.	TOTAL PARCIAL
Varones.	Influenza ó grippe.	Varones.	Cerebro-espinal.	Varones.	Otras generales.
Hembras.	Influenza ó grippe.	Hembras.	Cerebro-espinal.	Hembras.	Otras generales.
Varones.	Puerperales.	Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	TOTAL PARCIAL
Hembras.	Puerperales.	Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	TOTAL PARCIAL
Varones.	Disenteria.	Varones.	Cancerosas.	Varones.	Accidente.
Hembras.	Disenteria.	Hembras.	Cancerosas.	Hembras.	Accidente.
Varones.	Coqueluche.	Varones.	En el claustro materno.	Varones.	Suicidio.
Hembras.	Coqueluche.	Hembras.	En el claustro materno.	Hembras.	Suicidio.
Varones.	Difteria.	Varones.	Accidentes de la dentición.	Varones.	Homicidio.
Hembras.	Difteria.	Hembras.	Accidentes de la dentición.	Hembras.	Homicidio.
Varones.	Tuberculosis.	Varones.	DE LOS APARATOS	Varones.	Ejecuciones de justicia.
Hembras.	Tuberculosis.	Hembras.	Circulatorio.	Hembras.	Ejecuciones de justicia.
Varones.	Lepra.	Varones.	Respiratorio.	Varones.	TOTAL PARCIAL
Hembras.	Lepra.	Hembras.	Respiratorio.	Hembras.	TOTAL PARCIAL
Varones.	Sifilis.	Varones.	Digestivo.	Varones.	Otras generales.
Hembras.	Sifilis.	Hembras.	Digestivo.	Hembras.	Otras generales.
Varones.	Carbunco.	Varones.	Genito-urinario.	Varones.	TOTAL PARCIAL
Hembras.	Carbunco.	Hembras.	Genito-urinario.	Hembras.	TOTAL PARCIAL
Varones.	Hidrofobia.	Varones.	Locomotor.	Varones.	Accidente.
Hembras.	Hidrofobia.	Hembras.	Locomotor.	Hembras.	Accidente.
Varones.	Cólera.	Varones.	Cerebro-espinal.	Varones.	Suicidio.
Hembras.	Cólera.	Hembras.	Cerebro-espinal.	Hembras.	Suicidio.
Varones.	Fiebre amarilla.	Varones.	Otras generales.	Varones.	Homicidio.
Hembras.	Fiebre amarilla.	Hembras.	Otras generales.	Hembras.	Homicidio.
Varones.	Peste.	Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	Ejecuciones de justicia.
Hembras.	Peste.	Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	Ejecuciones de justicia.
Varones.	Otras.	Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	TOTAL PARCIAL
Hembras.	Otras.	Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	TOTAL PARCIAL
Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	Cancerosas.	Varones.	TOTAL GENERAL
Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	Cancerosas.	Hembras.	TOTAL GENERAL
Varones.	Cancerosas.	Varones.	En el claustro materno.	Varones.	
Hembras.	Cancerosas.	Hembras.	En el claustro materno.	Hembras.	
Varones.	Accidentes de la dentición.	Varones.	Accidentes de la dentición.	Varones.	
Hembras.	Accidentes de la dentición.	Hembras.	Accidentes de la dentición.	Hembras.	
Varones.	DE LOS APARATOS	Varones.	Circulatorio.	Varones.	
Hembras.	DE LOS APARATOS	Hembras.	Circulatorio.	Hembras.	
Varones.	Respiratorio.	Varones.	Respiratorio.	Varones.	
Hembras.	Respiratorio.	Hembras.	Respiratorio.	Hembras.	
Varones.	Digestivo.	Varones.	Digestivo.	Varones.	
Hembras.	Digestivo.	Hembras.	Digestivo.	Hembras.	
Varones.	Genito-urinario.	Varones.	Genito-urinario.	Varones.	
Hembras.	Genito-urinario.	Hembras.	Genito-urinario.	Hembras.	
Varones.	Locomotor.	Varones.	Locomotor.	Varones.	
Hembras.	Locomotor.	Hembras.	Locomotor.	Hembras.	
Varones.	Cerebro-espinal.	Varones.	Cerebro-espinal.	Varones.	
Hembras.	Cerebro-espinal.	Hembras.	Cerebro-espinal.	Hembras.	
Varones.	Otras generales.	Varones.	Otras generales.	Varones.	
Hembras.	Otras generales.	Hembras.	Otras generales.	Hembras.	
Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	
Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	
Varones.	Accidente.	Varones.	Accidente.	Varones.	
Hembras.	Accidente.	Hembras.	Accidente.	Hembras.	
Varones.	Suicidio.	Varones.	Suicidio.	Varones.	
Hembras.	Suicidio.	Hembras.	Suicidio.	Hembras.	
Varones.	Homicidio.	Varones.	Homicidio.	Varones.	
Hembras.	Homicidio.	Hembras.	Homicidio.	Hembras.	
Varones.	Ejecuciones de justicia.	Varones.	Ejecuciones de justicia.	Varones.	
Hembras.	Ejecuciones de justicia.	Hembras.	Ejecuciones de justicia.	Hembras.	
Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	TOTAL PARCIAL	Varones.	
Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	TOTAL PARCIAL	Hembras.	
Varones.	TOTAL GENERAL	Varones.	TOTAL GENERAL	Varones.	
Hembras.	TOTAL GENERAL	Hembras.	TOTAL GENERAL	Hembras.	

Los casos de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones

ESTADÍSTICA ESPECIAL DE EPIDEMIAS

Estado modelo numero 6.

AYUNTAMIENTO DE

PARTIDO JUDICIAL DE

PROVINCIA DE

RESUMEN mensual de las invasiones y defunciones por causa de durante el mes de de 19

CENSO DE POBLACIÓN	TOTAL GENERAL DE ATACADOS	INVASIONES OCURRIDAS POR SEXOS, EDAD, ESTADO Y PROFESIÓN		DEFUNCIONES POR SEXOS, EDAD, ESTADO Y PROFESIÓN	
		Varones..	Hembras.	Varones..	Hembras.
		DE MÁS DE		DE MÁS DE	
		De 0 á 3 años	3 á 6 años	De 0 á 3 años	3 á 6 años
		3 á 6 años	6 á 13 años	3 á 6 años	6 á 13 años
		6 á 13 años	13 á 20 años	6 á 13 años	13 á 20 años
		13 á 20 años	20 á 25 años	13 á 20 años	20 á 25 años
		20 á 25 años	25 á 40 años	20 á 25 años	25 á 40 años
		25 á 40 años	40 á 60 años	25 á 40 años	40 á 60 años
		40 á 60 años	60 años	40 á 60 años	60 años
		TOTAL		TOTAL	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	
		Otras profesiones..		Otras profesiones..	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	
		Propietarios, rentistas y demás...		Propietarios, rentistas y demás...	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	
		Empleados.		Empleados.	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	
		Labradores		Labradores	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	
		Artesanos.		Artesanos.	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	
		Jornaleros.		Jornaleros.	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	
		Viudos....		Viudos....	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	
		Casados...		Casados...	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	
		Solteros...		Solteros...	
		Hembras.		Hembras.	
		Varones..		Varones..	

Numero de invasiones y defunciones ocurridas desde el principio de la epidemia hasta el día

FECHA en que apareció la epidemia.	INVASIONES		DEFUNCIONES		TOTAL
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	

..... á de 19

EL MÉDICO MUNICIPAL,

ESTADÍSTICA ESPECIAL DE EPIDEMIAS

PARTIDO JUDICIAL DE

Estado modelo número 7.

PROVINCIA DE

Resumen mensual de las invasiones y defunciones ocurridas en el partido por causa de, durante el mes de **19.....**

Varones

Hembras

CENSO DE POBLACIÓN.....

TOTAL.....

INVASIONES CLASIFICADAS POR SEXOS, EDAD, ESTADO Y PROFESIÓN												DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR SEXOS, EDAD, ESTADO Y PROFESIÓN																													
TOTAL GENERAL de atacados.	De 0 a 3 años.				DE MÁS DE				TOTAL GENERAL de fallecidos.				TOTAL GENERAL	De 0 a 3 años.				DE MÁS DE				TOTAL GENERAL																			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		Total.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.																			
AYUNTAMIENTOS	6 a 13 años.	13 a 20 años.	20 a 25 años.	25 a 40 años.	40 a 60 años.	60 años.	6 a 13 años.	13 a 20 años.	20 a 25 años.	25 a 40 años.	40 a 60 años.	60 años.	3 a 6 años.	6 a 13 años.	13 a 20 años.	20 a 25 años.	25 a 40 años.	40 a 60 años.	60 años.	3 a 6 años.	6 a 13 años.	13 a 20 años.	20 a 25 años.	25 a 40 años.	40 a 60 años.	60 años.	3 a 6 años.	6 a 13 años.	13 a 20 años.	20 a 25 años.	25 a 40 años.	40 a 60 años.	60 años.								
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.			

Número de invasiones y defunciones ocurridas desde el principio de la epidemia hasta el día

AYUNTAMIENTOS	FECHA en que apareció la epidemia.	INVASIONES		DEFUNCIONES	
		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.

..... de de 19.....

El Subdelegado de Medicina,

ESTADÍSTICA ESPECIAL DE EPIDEMIAS

Estado modelo numero 8.

PROVINCIA DE, durante el mes de de 19.....

Resumen mensual de las invasiones y defunciones ocurridas en la provincia por causa de

Varones.....
Hembras.....

CENSO DE POBLACION.....

TOTAL.....

PARTIDOS JUDICIALES	AYUNTAMIENTOS	INVASIONES CLASIFICADAS POR SEXOS, EDAD, ESTADO Y PROFESIÓN												DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR SEXOS, EDAD, ESTADO Y PROFESIÓN																																
		TOTAL GENERAL de atacados.						TOTAL GENERAL de fallecidos.						TOTAL GENERAL de fallecidos.						TOTAL GENERAL de fallecidos.																										
		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.																								
De 0 á 3 años.	DE MÁS DE 60 años.			DE MÁS DE 40 á 60 años.			DE MÁS DE 25 á 40 años.			DE MÁS DE 13 á 20 años.			DE MÁS DE 6 á 13 años.			DE MÁS DE 3 á 6 años.			DE MÁS DE 0 á 3 años.			DE MÁS DE 60 años.			DE MÁS DE 40 á 60 años.			DE MÁS DE 25 á 40 años.			DE MÁS DE 13 á 20 años.			DE MÁS DE 6 á 13 años.			DE MÁS DE 3 á 6 años.			DE MÁS DE 0 á 3 años.						
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.							

PARTIDOS JUDICIALES	AYUNTAMIENTOS	FECHA en que apareció la epidemia.	INVASIONES		DEFUNCIONES	
			Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.

Número de invasiones y defunciones ocurridas desde el principio de la epidemia hasta el día

..... á de 19.....

El Gobernador,

diero é hijos del Sr. Marcos, requerirles por medio del presente edicto para que digan si quieren ser ó no parte en dicha causa y si renuncian ó no la indemnización civil que pudiera corresponderles, ó si se hallan reintegrados de los daños y perjuicios que por tal descarrilamiento se les ocasionó, pudiendo, si así lo estimaran procedente, acudir dentro del término de diez días ante este Juzgado, y á contar desde el siguiente al en que la inserción de este edicto tenga lugar en la GACETA DE MADRID, á hacer las reclamaciones que estimen procedentes:

Dado en Vitigudino á 11 de Diciembre de 1899.—José Carranza Sánchez.—Por su mandado, Juan González.

J-9839

NOTICIAS OFICIALES

Sociedad minera del Valle de la Alendia.

El Consejo de administración ha acordado que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de los estatutos, el día 10 del próximo mes de Enero se dé principio al cobro del cuarto dividendo pasivo de 75 pesetas por acción, de primera serie.

En su consecuencia, se avisa á los poseedores de dichas acciones que desde dicho día hasta el 15 del expresado mes podrá verificarse el pago, todos los días no festivos, en el domicilio social, calle de Alcalá, 49 cuadruplicado, de once de la mañana á una de la tarde.

Madrid 22 de Diciembre de 1899.—El Secretario general, J. Stuyck. X-1009

Sociedad española de Molinería y Panificación, sistema Schweitzer.

Balance en 30 de Noviembre de 1899.

Table with columns for ACTIVO and PASIVO, listing various financial items and their values in Pesetas.

Barcelona 30 de Noviembre de 1899.—Sociedad española de Molinería y Panificación, sistema Schweitzer.—El Director, E. de Satrustegui. X-1008

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 22 de Diciembre de 1899, comparada con la del día anterior.

Table titled 'GAMBIO AL CONTADO' showing exchange rates for various public funds (FONDOS PÚBLICOS) on Dec 21 and Dec 22.

Table showing exchange rates for various locations (Bilbao, Oviedo, Coruña, etc.) on Dec 21 and Dec 22.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table showing official exchange rates for various cities in Spain (Albacete, Alcega, Alicante, etc.) with columns for Date, Beneficio, and Beneficio.

Bolsas extranjeras.

Paris 21 de Diciembre de 1899.

Table showing foreign exchange rates for various financial instruments like 'Deuda perpetua al 4 por 100 exterior'.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Paris, á la vista, beneficio, 28'00-2'79.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer nevó en Cuenca.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 22 de Diciembre de 1899.

Table with columns for 'ALMURA del barómetro', 'TEMPERATURA y humedad del aire', 'DIRECCIÓN y fuerza del viento', and 'ESTADO del cielo'.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las seis, el día 22 de Diciembre de 1899.

Table showing telegraphic reports from various locations (Bilbao, Oviedo, Coruña, etc.) with columns for location, altitude, temperature, wind direction, and weather state.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

REAL DECRETO E INSTRUCCION PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á PESETA cada ejemplar.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar

SANTOS DEL DIA

Santa Victoria, virgen y mártir, y San Gelasio, mártir Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Luis.

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL.—A las ocho.—Función 34 de abono.—Turno 2.º.—Aida.
TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—La duquesa de la Valliere.
TEATRO DE PARISH.—A las nueve.—Función 66 de abono.—Turno par.—La cara de Dios.
TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Moda.—La muela del juicio.—Mimo.—Segundo acto.—La sala de armas.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Aguas azucarillos y aguardiente.—El santo de la Isidra.—La señorita Frasquita.—Los buenos mozos.
TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media.—El maestro de armas.
TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—Fruta del tiempo.—El rey de la Alpujarra (estreno).—Instantáneas y monólogo Una estrella, por la niña Inés García.—El último chulo.
TEATRO ROMEA.—A las ocho y tres cuartos.—La venida de Jesús á la estrella con rabo.—Venus Salón.—La Minerva ó el timo del portugués.—La marusina.